

# Resoluciones de extracciones C11

## Octubre-24

Resolución	Fecha	IFGRA de Fichas	Pub. Boletín	Aclaraciones
1. 1. RS-2024-39619208-GCABA-COMUNA11	18-10-24	1. 2. IF-2024-39612770-GCABA-COMUNA11	6989	
2. 1. RS-2024-41225320-GCABA-COMUNA11	30-10-24	2. 2. IF-2024-40604558-GCABA-COMUNA11	ID:851544	-
3. 1. RS-2024-41232274-GCABA-COMUNA11	30-10-24	3. 2. IF-2024-41519947-GCABA-COMUNA11		THE CLEAN GARDEN



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 39261474-GCABA-COMUNA11/24 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

## EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408085370. Posición: Gral. Cesar Diaz 2436
- Orden de Servicio N° 408104430. Posición: Caracas 1489
- Orden de Servicio N° 408104439. Posición: Av. Chivilcoy 3250
- Orden de Servicio N° 408104440. Posición: Simbrón 4571
- Orden de Servicio N° 408103736. Posición: Av. Lope De Vega 2319

**Artículo 2º.-** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

# FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
DIAZ, CESAR, GRAL.	2436		<a href="#">VER</a>
CARACAS	1489		<a href="#">VER</a>
CHIVILCOY AV.	3250		<a href="#">VER</a>
SIMBRON	4571		<a href="#">VER</a>
LOPE DE VEGA AV.	2319		<a href="#">VER</a>

## Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 14/8/2024

S00516250/24

Aviso .....

Arme .....

## UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica .....

*Styphnolobium japonicum*Calle Gral. César Díaz N° 2436  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

## PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 10 DAP (cm) 50 Inclinación: NO  Mayor a 40°  Menor a 40°Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

## FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

 Fructificaciones fúngicas Codominacias Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Grandes

X

X

X

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Espesor de pared remanente (cm)

## RAIZ

 Expuesta Levanta vereda m2Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

## RAMAS

 Tocones Excesivas / Cruzadas Con mal ángulo de inserción Quebradas / Fisuradas Secas / Secas en las puntas Bajas Codominancias Con cavidades / Tumores / Cancros Que invaden espacio aéreo

## HOJAS

 De coloración anormal Defoliación Total Con signos de insectos Con manchas foliares Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades .....

## RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

## A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

## B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

 Balanceo C: EXTRACCIÓN E: TRASPLANTE D: TRATAMIENTO SANITARIO

## F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

## OBSERVACIONES

Ejemplar seco, en pie. Con descortezamiento en ramas primarias de gran tamaño y en altura. Sugiero extracción urgente. Además tocones secos, de gran tamaño, en altura.

## INSPECTOR/VERIFICADOR



Augusto KNEUBÜHLER

Nombre y Apellido

Firma

92455989

DNI

Calle .....

Gral. César Díaz

2436

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Informe N° .....

## Planilla de Inspección de Árboles

Aviso ..... S00627233/24

Fecha de relevamiento 05/9/2024

Arme .....

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica Acer sp  
 Calle Caracas N° 1489  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 10 DAP (cm) 65 Inclinación: NO  Mayor a 40°  Menor a 40°  
 Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

<b>FUSTE</b>	Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
	basal	media	alto			
Pequeñas				Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Grandes	X	X	X	Espesor de pared remanente (cm)		

**RAIZ**  Expuesta  Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

<b>RAMAS</b>	Tocones		<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
	<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas	
	<input type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	X Que invaden espacio aéreo	

**HOJAS**  De coloración anormal  Defoliación Total  Con signos de insectos  Con manchas foliares  
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades Infección fúngica

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

#### C: EXTRACCIÓN

#### E: TRASPLANTE

#### D: TRATAMIENTO SANITARIO

### OBSERVACIONES

De la entrevista con frentista surge que el ejemplar le provoca daños en el interior de su propiedad. Le levanta los pisos del interior de su vivienda y le impide cerrar puertas. Son corroborar daños, desde la vereda se observa vereda levantada, con grietas en dirección a la línea municipal y presumiblemente, más allá de ella.

Se sugiere extracción del ejemplar. El mismo está emplazado en una vereda muy angosta y atento a su tamaño actual es una especie impropia para este tipo de vereda.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Augusto KNEUBÜHLER

Nombre y Apellido

Firma

92455989

DNI

Calle .....

Caracas

1489

IMAGEN DEL EJEMPLAR

**CARACAS 1489**



DESDE OTRO ÁNGULO



◀ Imágenes de actuales ►

Informe N° .....

## Planilla de Inspección de Árboles

Oficio

Aviso .....

Arme .....

Fecha de relevamiento 26-09-24

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica ..... **Fresno**

Calle ..... **Av Chivilcoy** N° **3250**  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) ..... **7** DAP (cm) ..... **40** Inclinación: **SI** / NO  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

### FUSTE

Descortezamiento: Cavidades			<input type="checkbox"/> Fructificaciones fúngicas	<input type="checkbox"/> Codominacias	<input type="checkbox"/> Chorreados
basal	media	alto			
Pequeñas			Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Grandes	<input checked="" type="checkbox"/>		Espesor de pared remanente (cm)		

### RAIZ

Expuesta



Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

### RAMAS

<input type="checkbox"/> Tocones	<input type="checkbox"/> Excesivas / Cruzadas	<input type="checkbox"/> Con mal ángulo de inserción
<input type="checkbox"/> Quebradas / Fisuradas	<input type="checkbox"/> Secas / Secas en las puntas	<input type="checkbox"/> Bajas
<input checked="" type="checkbox"/> Codominancias	<input type="checkbox"/> Con cavidades / Tumores / Cancros	<input type="checkbox"/> Que invaden espacio aéreo

### HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades .....

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

### OBSERVACIONES

Pudrición basal, afecta 40% de la circunferencia del cuello.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Noemí Varela

Nombre y Apellido

Firma

35214078

DNI

Calle Av Chivilcoy

3250

IMAGEN DEL EJEMPLAR

CHIVILCOY A. 3250



## Planilla de Inspección de Árboles

Aviso \_\_\_\_\_ Oficio \_\_\_\_\_

Fecha de relevamiento 26-09-24

Arme \_\_\_\_\_

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica Acacia

Calle Simbron N° 4571  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 7 DAP (cm) 40 Inclinación: SI / NO  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

### FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Grandes

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

2

Espesor de pared remanente (cm)

10

### RAIZ

Expuesta

Levanta vereda m<sup>2</sup>

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

### RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

### HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades \_\_\_\_\_

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

### OBSERVACIONES

Fisura importante en el fuste.

INSPECTOR/VERIFICADOR

Noemí Varela

Nombre y Apellido

Firma

35214078

DNI

Calle Simbron

4571

IMAGEN DEL EJEMPLAR



Informe N° \_\_\_\_\_

## Planilla de Inspección de Árboles

Oficio

Aviso .....

Arme .....

Fecha de relevamiento 15/10/24

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica ..... **Fraxinus pennsylvanica**

Calle ..... **Av. Lope de Vega** N° **2319**  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) ..... **11** DAP (cm) ..... **40** Inclinación: SI / NO  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

### FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

Pequeñas	basal	media	alto

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

.....

Espesor de pared remanente (cm)

.....

### RAIZ

Expuesta

Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

### RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

### HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades .....

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

### OBSERVACIONES

Se recomienda la extracción del ejemplar, tiene una gran cavidad que se extiende hasta la zona de las raíces. Ramas secas en la copa indican problemas internos y descortezamiento en algunos sectores. Asimismo tiene una leve inclinación hacia la calle lo que preocupa por no tener sostén, dado que es el lado de la cavidad.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Katherine L. Wahler

Nombre y Apellido

42039575

DNI

Calle Av. Lope de Vega

2319

IMAGEN DEL EJEMPLAR

LOPE DE VEGA AV. 2319



◀▼Imágenes de actuales▲►



Informe N° \_\_\_\_\_



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-39261474- -GCABA-COMUNA11- Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.10.18 10:46:50 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.10.18 10:46:51 -03:00



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 40588776-GCABA-COMUNA11/24 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, los informes técnicos incluyen imágenes que ilustran la situación de cada ejemplar arbóreo;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

## **EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorícese a la empresa adjudicataria VERDE INTEGRAL S.A., CUIT N° 30-71426384-2, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 408106465. Posición: Concordia 1376 LA
- Orden de Servicio N° 408106466. Posición: Concordia 1380 LA
- Orden de Servicio N° 408106467. Posición: Luis Viale 1761

**Artículo 2º.-** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

# FICHAS PARA EXTRACCIONES

CALLE	ALTURA	REF.	IMAGEN
CONCORDIA	1376	LA	<a href="#">VER</a>
CONCORDIA	1380	LA	<a href="#">VER</a>
VIALE, LUIS	1761		<a href="#">VER</a>

## Planilla de Inspección de Árboles

Aviso. S00663087/24 y S00763379/24

Fecha de relevamiento 11/09/2024

Arme .....

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica .....

Calle CONCORDIA N° 1376 LA NN



Árbol Seco



Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 1.4 DAP (cm) 20 Inclinación: SI / **NO**  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

### FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

### RAIZ

Expuesta

Levanta vereda m<sup>2</sup>

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

### RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

### HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades .....

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

### OBSERVACIONES

Árbol desgarrado por caída, restos de fuste, corteza y cepa. Plantera rota con herbáceas espontáneas. Remover restos de cepa, cortezas, reacondicionar plantera a medidas 1.4 x 1.4 mt

### INSPECTOR/VERIFICADOR

Soraya Ale

Nombre y Apellido



Firma

17.546.385

DNI

Calle CONCORDIA

1376 LA

IMAGEN DEL EJEMPLAR

CONCORDIA 1376



Imagen actual



Informe N° \_\_\_\_\_

## Planilla de Inspección de Árboles

Aviso \_\_\_\_\_ oficio \_\_\_\_\_

Fecha de relevamiento 29 agosto 2024

Arme \_\_\_\_\_

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica \_\_\_\_\_ NN \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ Concordia N° 1380 la \_\_\_\_\_  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

### PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 4 DAP (cm) 60 Inclinación: SI / **NO**  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

### FUSTE

Descortezamiento: Cavidades

Fructificaciones fúngicas

Codominacias

Chorreados

basal

media

alto

Pequeñas

Cavidad longitudinal en el fuste (m)

Grandes

Espesor de pared remanente (cm)

### RAIZ

Expuesta

Levanta vereda m<sup>2</sup>

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

### RAMAS

Tocones

Excesivas / Cruzadas

Con mal ángulo de inserción

Quebradas / Fisuradas

Secas / Secas en las puntas

Bajas

Codominancias

Con cavidades / Tumores / Cancros

Que invaden espacio aéreo

### HOJAS

De coloración anormal

Defoliación Total

Con signos de insectos

Con manchas foliares

Defoliación Parcial

Síntomas de enfermedades \_\_\_\_\_

### RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

#### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

#### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

Balanceo

C: EXTRACCIÓN

E: TRASPLANTE

D: TRATAMIENTO SANITARIO

#### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

### OBSERVACIONES

Ejemplar intervenido por riesgo post temporal, remover fuste . Cerrar plantera y desplazar en sentido descendente. Medidas plantera 1. 4 x 1. 4 mt

INSPECTOR/VERIFICADOR

Soraya Ale

Nombre y Apellido

Firma

17.546.385

DNI

Calle Concordia

1380 la

IMAGEN DEL EJEMPLAR

CONCORDIA 1380 LA



◀ Imágenes de actuales ►

ACERCAMIENTO



Informe N° \_\_\_\_\_

# Planilla de Inspección de Árboles

Aviso .....

OFICIO

Fecha de relevamiento 21-10-24

Arme .....

**UBICACIÓN DEL ÁRBOL** Especie botánica ..... **Fraxinus pennsylvanica**

Calle ..... Luis Viale N° 1761 LA .....  Árbol Seco  Árbol Semi Seco

## PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) ..... 8 DAP (cm) ..... 40 Inclinación: SI / NO  Mayor a 40°  Menor a 40°

Orientación de la inclinación  Hacia la calle  Hacia la propiedad  Hacia el largo de la vereda  
 Descopado  Descopado y brotado  Copa desbalanceada

## FUSTE

Descortezamiento: Cavidades		
Pequeñas	basal	media
Grandes	X	X

Fructificaciones fúngicas  Codominacias  Chorreados  
Cavidad longitudinal en el fuste (m) ..... Espesor de pared remanente (cm) .....

## RAIZ

Expuesta

Levanta vereda m2

Provoca fisuras en el frente de la propiedad:  SI  NO

## RAMAS

Tocones  
 Quebradas / Fisuradas  
 Codominancias

Excesivas / Cruzadas  
 Secas / Secas en las puntas  
 Con cavidades / Tumores / Cancros

Con mal ángulo de inserción  
 Bajas  
 Que invaden espacio aéreo

## HOJAS

De coloración anormal  Defoliación Total  Con signos de insectos  Con manchas foliares  
 Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades .....

## RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

### A: OBJETIVOS DE LA PODA

- Reducción Riesgo
- Eliminar interferencias
- Adecuación al sitio
- Regulación de estructura

### B: TIPOS DE PODA

- Formación
- Limpieza
- Aclareo
- Refaldado
- Terciado

### C: EXTRACCIÓN

- Balanceo
- E: TRASPLANTE
- D: TRATAMIENTO SANITARIO

### F: CORTE DE RAÍCES

- Superficial
- Profunda

## OBSERVACIONES .....

ejemplar muerto en pie, con fructificaciones, descortezamiento generalizado, se observan grietas y ramas primarias con ahuecamiento e inserciones débiles en fuste, con inclinación sobre el tránsito vehicular.

Planteria elevada 40cm., circular. Nivelar y reacondicionar 1.2 x 1.2 mt. Ancho de vereda 3.2 mt

INSPECTOR/VERIFICADOR

Soraya Ale

Nombre y Apellido

Firma

17.546.385

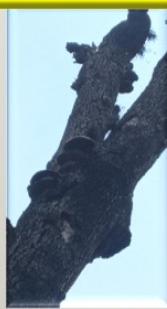
DNI

Calle Luis Viale

1761 LA

IMAGEN DEL EJEMPLAR

VIALE, LUIS 1761 LA



▼▲ Imágenes de actuales ►



Informe N° \_\_\_\_\_



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-40588776- -GCABA-COMUNA11 - Fichas técnicas con fotos para Extracción de especies arbóreas

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.10.25 13:50:21 -03:00



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Autoriza Extracciones

---

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.777 y N° 3.263, el Decreto N° 166/13; el Expediente Electrónico N° 40580330-GCABA-COMUNA11/24 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el visto tramita la actuación iniciada en orden a la necesidad de extracción de varios ejemplares arbóreos emplazados en la Comuna 11 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que obra en el expediente de referencia los informes técnicos elaborados por el inspector de arbolado de esta repartición, el cual aconseja las extracciones de dichos ejemplares y a los que “*brevitatis causae*” corresponderá remitirse;

Que, sobre el particular, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 127° que las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial;

Que, asimismo, de conformidad con el artículo 128° del mismo cuerpo legal ejercen funciones de planificación, ejecución y control en forma exclusiva y concurrente con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de las materias de su competencia;

Que, a su turno, el artículo 26 establece, “*el ambiente es patrimonio común. Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de preservarlo y definirlo en provecho de las generaciones presentes y futuras*”;

Que, en virtud de los mencionados mandatos constitucionales, se sancionó la Ley N° 1.777 la cual tiene por finalidad, entre otras, promover la descentralización de las funciones del Gobierno de la Ciudad, preservando su integridad territorial, mejorar la eficiencia y la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno de la Ciudad, así como asegurar el desarrollo sustentable;

Que dicha ley específica en su artículo 10 que las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva: “*la planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente*”;

Que por el Decreto 166/13, se transfirió a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho

Decreto;

Que dicha ley tiene por objeto proteger e incrementar el Arbolado Público Urbano, implementando los requisitos técnicos y administrativos a los que ajustar las tareas de intervención sobre los mismos;

Que asimismo faculta a la autoridad de aplicación en su artículo 9º a talar o extraer especies arbóreas cuando; “*por su estado sanitario o fisiológico no sea posible su recuperación; impidan u obstaculicen el trazado o realización de obras públicas cuyos pliegos de licitación se encuentren aprobados a la fecha de sanción de la presente; sea necesario garantizar la seguridad de personas y/o bienes; la prestación de un servicio público; la salud de la comunidad y/o la recuperación del arbolado público*”;

Que, a mayor abundancia, en el Informe N° 40581277-GCABA-COMUNA11/24 adjunto al expediente citado en el visto, se encuentra el informe técnico que incluyen imágenes que ilustran la situación de los ejemplares arbóreos a intervenir;

Que, consecuentemente y por estrictas cuestiones de seguridad, higiene y Orden Público, corresponde dictar el acto administrativo que, con fundamento a lo expuesto, autorice la extracción de los ejemplares involucrados;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11**

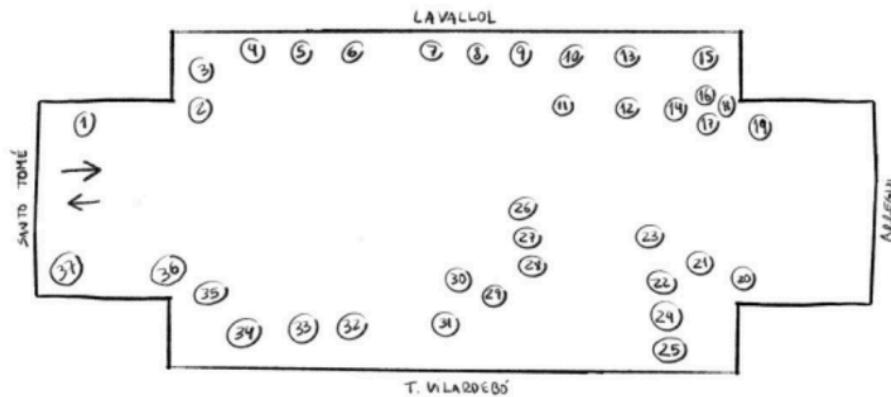
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorícese a la empresa adjudicataria THE CLEAN GARDEN S.R.L CUIT N° 33-70784760-9, a que, en el marco del contrato vigente, proceda a extraer por cuenta y orden del GCABA los siguientes ejemplares:

- Orden de Servicio N° 4604732. Posición: Arregui 3455 POS 4
- Orden de Servicio N° 4604733. Posición: Arregui 3455 POS 6
- Orden de Servicio N° 4604734. Posición: Arregui 3455 POS 9
- Orden de Servicio N° 4604735. Posición: Arregui 3455 POS 10
- Orden de Servicio N° 4604736. Posición: Arregui 3455 POS 27
- Orden de Servicio N° 4604737. Posición: Arregui 3455 POS 35

**Artículo 2º.-** Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Nicolas Ezequiel MAINIERI  
Date: 2024.10.30 13:07:26 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



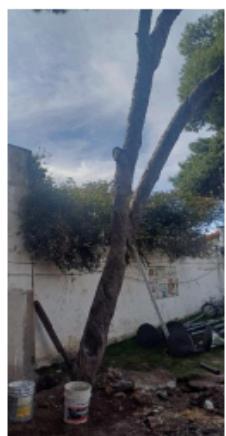
Nº	CALLE	ALTURA	REF.	ESPECIE	DAP	ALTURA	OBSERVACIONES	ORDEN
1	ARREGUI	3455	POS 4	Casuarina cunninghamiana (Casuarina)	35	10	EL EJEMPLAR PRESENTA INCLINACION HACIA EL INTERIOR DEL PATIO, MENOR A 45 GRADOS (APROXIMADAMENTE UNOS 30 GRADOS). ADEMÁS, SE RECOMIENDA EXTRACCION DEBIDO A QUE EL EJEMPLAR PRESENTA DANOS CONSIDERABLES EN LA BASE DEL FUSTE.	4604732
2	ARREGUI	3455	POS 6	Casuarina cunninghamiana (Casuarina)	35	7	EL EJEMPLAR PRESENTA INCLINACIÓN IMPORTANTE HACIA EL ESPACIO VERDE, GENERANDO RIESGO DE CAÍDA HACIA EL ESPACIO VERDE.	4604733
3	ARREGUI	3455	POS 9	Casuarina cunninghamiana (Casuarina)	45	4	EL EJEMPLAR FUE AFECTADO POR LA TORMENTA DEL 17/12/2024. SOLO QUEDA EL FUSTE EN PIE. SE DEBE EXTRAER PARA DISMINUIR RIESGOS.	4604734
4	ARREGUI	3455	POS 10	NN	25	3	EL EJEMPLAR SE ENCUENTRA SECO, CORRESPONDE EXTRACCION.	4604735
5	ARREGUI	3455	POS 27	Ligustrum lucidum (Ligusto)	15	4	EJEMPLAR PRESENTA INCLINACIÓN PRONUNCIADA Y SE ENCUENTRA SEMI SECO.	4604736
6	ARREGUI	3455	POS 35	Acer negundo (Arce negundo)	35	6	EJEMPLAR SE ENCUENTRA SEMI SECO. REALIZAR EXTRACCION.	4604737

**4-****CASUARINA***Casuarina ssp.*

DAP: 35 CENTIMETROS

ALTURA: 10 METROS

TAREAS A REALIZAR: EL EJEMPLAR PRESENTA INCLINACION HACIA EL INTERIOR DEL PATIO MENOR A 45 GRADOS (APROXIMADAMENTE UNOS 30 GRADOS) SE RECOMIENDA EXTRAER DEBIDO A QUE PRESENTA UNOS DAÑOS EN LA BASE DEL FUSTE

**6-****CASUARINA***Casuarina ssp.*

DAP: 35 CENTIMETROS

ALTURA: 7 METROS

TAREAS A REALIZAR: DEBIDO A QUE PRESENTA UNA INCLINACION IMPORTANTE HACIA EL PATIO ES RECOMENDABLE REALIZAR UNA EXTRACCIÓN

**9-****CASUARINA***Casuarina ssp.*

DAP: 45 CENTIMETROS

ALTURA: 4 METROS

TAREAS A REALIZAR: SOLO QUEDA EL FUSTE. SE DEBE EXTRAER PARA DISMINUIR RIESGOS



**10-** ARBUSTO

NN.

DAP: 25 CENTIMETROS

ALTURA: 3 METROS

TAREAS A REALIZAR: DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA MUERTO HAY QUE EXTRAERLO.



**27-** LIGUSTRO

*Ligustrum ssp.*

DAP: 15 CENTIMETROS

ALTURA: 4 METROS



**35- ARCE NEGUNDO**

*acer negundo*

DAP: 35 CENTIMETROS

ALTURA: 6 METROS

TAREAS A REALIZAR: EJEMPLAR SEMI SECO. REALIZAR EXTRACCION



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2024-40580330- -GCABA-COMUNA11 - Relevamiento y croquis, con fotos para Extracción de especies arbóreas

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.11.01 09:05:51 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.11.01 09:05:51 -03:00